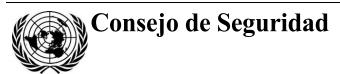
Naciones Unidas S/PRST/2019/6



Distr. general 2 de agosto de 2019 Español Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8590^a sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 2 de agosto de 2019, en relación con el examen del tema titulado "Paz y seguridad en África", la Presidencia del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el último brote del virus del Ébola en la República Democrática del Congo (RDC) y toma nota de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el brote de ébola en la RDC es una emergencia de salud pública de importancia internacional.

El Consejo de Seguridad destaca la urgencia de la respuesta al ébola, dada la posibilidad de una rápida propagación de la enfermedad, especialmente a los países vecinos, lo que podría tener graves consecuencias humanitarias y afectar a la estabilidad regional.

El Consejo de Seguridad reitera su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Gobierno de la RDC, la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Unión Africana, las organizaciones humanitarias, los donantes internacionales y todos los que apoyan la respuesta para contener la enfermedad y tratar a los pacientes del ébola, habida cuenta del difícil entorno operativo.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de seguir cooperando y coordinándose con la RDC, así como con los Estados de la región, según proceda, para hacer frente al brote de ébola.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que el Gobierno y la sociedad civil de los países afectados o en situación de riesgo colaboren urgentemente con los asociados pertinentes a fin de mejorar su preparación para prevenir y detectar los posibles casos y darles respuesta, y para aplicar estrategias óptimas de vacunación que tengan el máximo efecto en la reducción del brote. El Consejo de Seguridad observa con reconocimiento la contribución de las organizaciones no gubernamentales pertinentes para responder al brote y su participación en la coordinación de la respuesta, en apoyo de las autoridades nacionales.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los esfuerzos de David Gressly, en su calidad de Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, para crear un entorno que facilite la respuesta de salud



050819

pública dirigida por la OMS en apoyo del Gobierno de la RDC, así como el compromiso del Secretario General de las Naciones Unidas de abordar y contener el brote de ébola, entre otras cosas mediante la aportación de recursos suficientes al Coordinador.

El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por las condiciones de seguridad en las zonas afectadas por el brote de ébola, en particular los ataques contra el personal humanitario y médico dedicado exclusivamente a tareas médicas, que está dificultando seriamente las actividades de respuesta y facilitando la propagación del virus en la RDC y el resto de la región, y pide el cese inmediato de las hostilidades por todos los grupos armados.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos todos los ataques y amenazas dirigidos de modo deliberado contra el personal médico y el personal humanitario que realiza exclusivamente tareas médicas, incluidos los asesinatos de trabajadores de la salud, así como los ataques contra sus medios de transporte y equipo, los hospitales y otras instalaciones médicas, teniendo presente la necesidad de garantizar que los responsables rindan cuentas y sean llevados ante la justicia por las autoridades competentes. A este respecto, se recuerdan las disposiciones de la resolución 2286 (2016).

El Consejo de Seguridad exige que se garantice el acceso seguro y sin trabas del personal humanitario y médico dedicado exclusivamente a labores médicas, así como de los pacientes y otras personas necesitadas; y destaca también que los equipos de respuesta y las instalaciones médicas deben respetarse y protegerse y no ser blanco de ataques, de conformidad con el derecho internacional.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de adoptar un enfoque amplio y comunitario que fomente la confianza entre la población, especialmente entre los que corren un mayor riesgo, para facilitar una respuesta eficaz. Asimismo, el Consejo de Seguridad alienta a que se promueva una respuesta amplia y sostenida más allá del brote actual y se brinde apoyo a los establecimientos de salud y a las necesidades y servicios básicos de las poblaciones afectadas en la RDC y en la región, con objeto de impedir o reducir al mínimo cualquier posible brote futuro.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de fortalecer el apoyo y el compromiso internacionales, incluidas las aportaciones financieras plenas y oportunas para las actividades de respuesta, la asistencia técnica, la cooperación científica y los recursos humanos a fin de controlar la enfermedad de manera permanente y satisfactoria".

2/2